



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO. Nº

5972

VALLENAR, 28 SEP 2010

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº0680 de fecha 24 de Septiembre 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta Nº13, Acuerdo Nº077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Santiago a "Reunión de Comisión Técnica de Salud – Programa Comisión de Expertos", el día 27 de Septiembre 2010:

- Doña Paula Garrote Loyola

Subdirectora Administrativa

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo particular, Patente RW-5271.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RFFF/pah